

CONVOCATORIA INTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED INSTITUCIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN REDISIA -2025

ADENDA No. 3.

Consideraciones

Que mediante Resolución Rectoral 001414 del 25 de marzo de 2025 se delegó a la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social para que dirija, organice y desarrolle todos los aspectos de la **CONVOCATORIA INTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED INSTITUCIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN REDISIA -2025**.

Que el 7 de abril de 2025 se publicaron los términos de referencia de la Convocatoria, junto con sus anexos respectivos, los cuales fueron aprobados por el Comité Central de Investigaciones.

Que el 20 de mayo de 2025 fue publicada la adenda N° 1 de la convocatoria de conformidad con las políticas institucionales del caso.

Que el 15 de septiembre de 2025 fue publicada la adenda N°2 de la convocatoria de conformidad con las políticas institucionales del caso.

Que, conforme a las políticas institucionales y con miras a garantizar suficiente tiempo a los pares evaluadores para la evaluación y presentación de los informes y las claridades adicionales que les sean requeridas, el equipo técnico del Departamento de Fomento y Apoyo a la Investigación ha estimado pertinente ampliar el período para la evaluación de los proyectos en (50) días y realizar su publicación el día 11 de noviembre, modificando, al efecto, las actividades restantes del punto No. 12 Cronograma.

Que el Comité Central de Investigaciones en sesión del 06 de diciembre de 2025 aprobó la presente adenda.

MODIFICACIÓN

- A. Modificaciones de los términos de referencia de la CONVOCATORIA INTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED INSTITUCIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN REDISIA -2025.**

Ampliar el plazo de *Evaluación de proyectos* del punto 12. Cronograma.

1. Modificar la fecha de *Evaluación de proyectos por panel de Expertos* del punto 12. Cronograma
2. Modificar la fecha de *lista preliminar de proyectos elegidos* del punto 12. Cronograma
3. Modificar la fecha de *Periodo solicitud de aclaraciones* del punto 12. Cronograma
4. Modificar la fecha de *Respuesta de aclaraciones* del punto 12. Cronograma
5. Modificar la fecha de *Publicación lista definitiva de proyectos a financiar* del punto 12. Cronograma

Por lo anterior, Las fechas del punto 12. El Cronograma quedará así:

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA		TIEMPO DE ACTIVIDAD
Recepción de documentación.	INICIO	7 de abril del 2025	30 días
	CIERRE	6 de mayo del 2025	
Revisión de requisitos	7 al 22 de Mayo		15 días
Subsanación de requisitos	23 de Mayo al 23 de Junio		31 días

Publicación lista preliminar de proyectos recibidos.	24 de Junio al 08 de septiembre	76 días
Periodo solicitud de aclaraciones	08 de septiembre al 12 de septiembre	5 días
Respuesta de aclaraciones	15 de septiembre al 19 de septiembre	5 días
Evaluación de Proyectos por Panel de Expertos	22 de septiembre al 10 de diciembre	79 días
Lista preliminar de proyectos elegibles.	11 de diciembre	1 día
Periodo solicitud de aclaraciones.	12 al 15 de diciembre	4 días
Respuesta de aclaraciones.	16 al 18 de diciembre	3 días
Publicación lista definitiva de proyectos a financiar.	19 de diciembre	1 día

Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia y en la adenda N° 3 se mantienen tal y como fueron publicadas.

La presente Adenda fue publicada el día 09 de diciembre de 2025 por la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social.